

El Sindicato de Madrid y la Dedicación Exclusiva

SINDICATO DE ENSEÑANZA D E CC.OO.

En respuesta a la "circular de la Delegación del M.E.C. sobre la Dedicación Exclusiva del cuerpo de profesores de E.G.B.", CC.OO. entendiendo que es la aplicación del real decreto 2152/1978, de 1 de septiembre de 1.978, lo que la Delegación quiere imponer como definitiva aplicación del decreto mencionado a los maestros, denuncia:

1º.- Que sigue sin recogerse la propuesta firmada el 24 de Mayo por los representantes del M.E.C. y la Comisión negociadora representativa de los maestros.

2º.- Que en base a la citada circular sigue sin solucionarse la posibilidad nefasta y real de que haya centros en los cuales existan tres horarios de trabajo para los maestros manteniendo el deterioro de la enseñanza estatal:

- a) Los que no se acogen a la exclusiva.
- b) Los que se acogen realizándola en E.G.B.
- c) Los que se acogen realizándola en Formación Permanente de Adultos.

3º.- Dicha circular sigue manteniendo de cara a los padres la idea de que más horas lectivas equivalen a más calidad de la enseñanza, mientras que, muy al contrario, sigue sin plantear soluciones de fondo a la promoción y recuperación de los alumnos, soluciones que nosotros si que planteábamos y planteamos.

4º.- Dicha circular de potestades y autoridad a los directores para controlar según sus criterios la aplicación de la misma en el ámbito de su centro, la cual rechazamos por antidemocrático.

5º.- Seguimos denunciando que la Dedicación Exclusiva y la calidad de la Enseñanza no es cuestión del Ministerio de Hacienda.

6º.- Por todo ello desde el Sindicato de CC.OO. de Madrid, proponemos a todos los maestros de la provincia.

- a) Que la sexta hora de permanencia en el centro no sea lectiva.
- b) Cumplir la Dedicación Exclusiva., imponiendo en la práctica el contenido negociado en su día.
- c) Seguir convocando a los padres para profundizar conjuntamente en el problema de la Dedicación Exclusiva.
- d) Que los padres conjuntamente con los maestros y los alumnos profundicen en la gestión democrática del centro y confeccionen los horarios de trabajo con arreglo a las necesidades del centro.
- e) Manifestarse junto con la Federación de APAS el próximo mes de Enero, en día a determinar, de cara a una mejor calidad de la enseñanza.

SALAMANCA: EN LUCHA CONTRA LOS CIERRES DE CENTROS.

Una desagradable noticia ha sorprendido a los padres de los niños que asisten al Centro de Educación Especial. Estos padres han recibido una carta, firmada por el director y fechada el pasado día 7, en la cual se les comunica que la Diputación Provincial ha establecido una Ordenanza fiscal que regulará las tarifas durante el presente curso escolar por los conceptos de alimentación, cuidado y vigilancia.

Antes de seguir adelante es preciso decir que el Centro de Educación Especial, (que está situado en el Barrio de la Vega), es dependiente a unos efectos de la Diputación Provincial y a otros del Ministerio de Educación y Ciencia. Es por lo tanto un centro dependiente de instituciones públicas, sufragado con el dinero de los contribuyentes y el único con magníficas instalaciones y especializado para niños de una determinada minusvalía síquica. También es uno de los pocos de estas características que hay en España. Hasta ahora había resultado gratuito, totalmente gratuito. El único dinero que los alumnos ingresaban en el centro, era el que los mismos recibían en concepto de becas u otras ayudas.

Ahora resulta que este centro ha perdido su cualidad mejor: el ser gratuito.

En términos claros, la desagradable noticia a que aludíamos es que a partir de ahora, y como norma general, los padres de los alumnos del Centro de Educación Especial tendrán que pagar las siguientes tarifas:

- 6.000 pesetas mensuales por cada niño en régimen de internado.
- 4.000 pesetas mensuales por cada niño en régimen de media pensión.

Esta grave decisión de la Diputación provincial ha sido tomada a espaldas de la Asociación de padres del Centro, y diríamos que, a espaldas y en contra, de toda la sociedad salmantina, ya que la existencia de un centro de estas características afecta, más o menos directamente, a todos.

Nadie ha sido consultado: ni padres, ni trabajadores de la enseñanza...

La decisión la calificamos, por consiguiente, de profundamente antidemocrática.

Asimismo calificamos esta decisión de profundamente antisocial. La mayor parte de los niños que asisten a este centro son hijos de trabajadores que, hoy están consternados al recibir la carta con esa lamentable comunicación.

Calificamos, también, la medida de atentado contra la gratuidad de la enseñanza, derecho fundamental que se recoge en la Constitución recientemente refrendada y sancionada. Por otra parte, la Constitución recoge la idea de la protección especial a los minusválidos y deficientes mentales.

Bajo este punto de vista la decisión se hace contra el espíritu de la Constitución y el principio de la igualdad de oportunidades.

Es por todo ello un hecho de enorme gravedad el que sea precisamente un organismo público -como es la Diputación Provincial- el que adopte una medida tan agresiva y dé pasos en contra de lo que la Constitución, las leyes de enseñanza, las fuerzas políticas y sindicales y la sociedad en general, están tratando de construir.

Por todo ello CC.OO., como organización representativa de la clase obrera, de los trabajadores de la enseñanza y cumpliendo con sus obligaciones y derechos estatuarios y programáticos, denuncia el hecho y manifiesta su propósito de:

- Apalea al sentido de la responsabilidad de todos los sindicatos, partidos y organizaciones democráticas operantes en Salamanca, a fin de que pongan los medios para abortar la decisión de la Diputación:

- Apelar a los parlamentarios salmantinos para que planteen a nivel de la Administración central este problema y se inste a subsanarlo inmediatamente.
- Llamar a los padres de los niños afectados a organizar enérgicamente su protesta.
- Exigir una aclaración pública sobre las "causas" que han determinado dicha decisión de las Diputación a efectos de encontrar una solución al problema en la que puedan participar todos los interesados. Solución que, de todas maneras, ha de basarse en el principio de gratuidad de la enseñanza.

Luis Alfredo Bejar premio "Sésamo"

Nuestro compañero Secretario Provincial de Toledo del Sindicato de Enseñanza de CC.OO. ha obtenido recientemente el premio "Sésamo" de novela corta. El secretariado de la Federación se congratula de poder contar además de con un gran sindicalista, con un excelente escritor, felicitándole cariñosa 1, paternalmente.

Igualmente en nuestro próximo número de "Trabajadores de la Enseñanza" aparecerá una colaboración suba.